



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/072	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de febrero 2024	BOUC: 21 de febrero de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Traducción e Interpretación	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos, Traducción e Interpretación	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Carlos Fortea Gil

SECRETARIO: Elke Cases Berbel

VOCAL: David González-Iglesias González

VOCAL: Antonio Jesús Martínez Pleguezuelos

VOCAL: María del Carmen Moreno Paz

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GONZÁLEZ HORTELANO, ANA	8,4
DE BERNARDO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	8,3
VÁZQUEZ SOLANA, ALMUDENA	8,2
GEA, MARÍA	8
ALAS MÍNGUEZ, OLGA	7,6
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CAROLINA ESPAÑA	7,4
LACASTA MILLERA, SOFÍA	7,2
VERDUGO VOLCARCE, ALMUDENA	6,8
VALDUNCIEL BLANCO, MARÍA	6,6
SÁNCHEZ ESTEBAN, VIOLETA	6,3
SAYYAD HERNADO, FÁTIMA	5,5
SESMERO GONZÁLEZ, ALBERTO	5,4

Código Seguro De Verificación	4655-4441-4669P4A6D-3534	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	14/03/2024 12:01:50	
Observaciones		Página	1/6	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4655-4441-4669P4A6D-3534			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SOLANES DE LA CALLE, ALEJANDRO	5,3
PELUSI, SARAH	5,2
AVIT FERRERO, MATEO PIERRE	5

Código Seguro De Verificación	4655-4441-4669P4A6D-3534	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	14/03/2024 12:01:50
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4655-4441-4669P4A6D-3534		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
ALAS MÍNGUEZ, OLGA	3	0		3	0	0	3			3	0,6		1		7,6
AVIT FERRERO, MATEO PIERRE	1	0		1	0,4	0,4	3	0		3	0,6		0	0	5
BARBETA TALON, VERÓNICA	2	0,5		2,5	0	0	1			1	0,8	0,8	0	0	4,3
CAMPOS HUERTES, MARÍA ESPERANZA	0	0		0	0	0	0			0	0,8	0,8	0	0	0,8
DE BERNARDO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	3			3	1	1	3	0,5		3,5	0,8	0,8		0	8,3
DEL CAÑO DURÁN, JORGE	1	0,5		1,5	0,2	0,2	0,8	0,2		1	1	1	0	0	3,7
GEA, MARÍA	3			3	1	1	3	0		3	1	1	0	0	8
GOMEZ ZUÑIGA, MARÍA	0	0		0	0	0	3			3	0,7		0	0	3,7
GONZÁLEZ HORTELANO, ANA	3	0		3	1	1	3	0,5		3,5	0,9	0,9	0	0	8,4
GONZÁLEZ-YARZA RODRÍGUEZ, LAURA	0	0		0	0	0	0,2	0,3		0,5	0,8	0,8	0	0	1,3

Código Seguro De Verificación	4655-4441-4669P4A6D-3534	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Sección Personal Facultad Filología	Firmado	14/03/2024 12:01:50
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4655-4441-4669P4A6D-3534		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LACASTA MILLERA, SOFÍA	3	0,2		3,2	0	0	3	0		3	1	1	0	0	7,2
LEON JIMENEZ, MARINA	0	0		0	0	0	3	0,2		3,2	1	1			4,2
MEGIDO GONZÁLEZ, INÉS	0	0		0	0	0	0,5	0		0,5	0,7				1,2
PELUSI, SARAH	0,1	0,1		0,2	0	0	3	0		3	1	1	1	1	5,2
SÁNCHEZ ESTEBAN, VIOLETA	3	0		3	1	1	1	0,5		1,5	0,8	0,8	0	0	6,3
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, CAROLINA ESPAÑA	3	0,2		3,2	0,2	0,2	3	0		3	1	1	0	0	7,4
SAYYAD HERNADO, FÁTIMA	0	0		0	1	1	3	0,5		3,5	1	1	0	0	5,5
SESMERO GONZÁLEZ, ALBERTO	1	0		1	0	0	3	0,4		3,4	1	1	0	0	5,4
SOLANES DE LA CALLE, ALEJANDRO	0	0		0	1	1	3	0,5		3,5	0,8	0,8	0	0	5,3
VALDUNCIEL BLANCO, MARÍA	3	0,2		3,2	0	0	2,5	0		2,5	0,9	0,9	0	0	6,6
VÁZQUEZ SOLANA, ALMUDENA	3	0,5		3,5	0,5	0,5	3	0,2		3,2	1	1			8,2
VERDUGO VOLCARCE, ALMUDENA R.	0	0,5		0,5	1	1	3	0,3		3,3	1	1	1	1	6,8

Código Seguro De Verificación	4655-4441-4669P4A6D-3534	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Sección Personal Facultad Filología	Firmado	14/03/2024 12:01:50
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4655-4441-4669P4A6D-3534		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria dentro del área (3 puntos)
1.2.-	Experiencia docente universitaria fuera del área (0,5 puntos)
1.3.-	--
2.1.-	Otra experiencia docente (1 punto)
3.1.-	Experiencia profesional o investigadora dentro del área (3 puntos)
3.2.-	Experiencia profesional o investigadora fuera del área (0,5 puntos)
3.3.-	--
4.1.-	Formación académica y docente (1 punto)
5.1.-	Grado de doctor (1 punto)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
SCHATZMANN, RENATE	2

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros_____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	4655-4441-4669P4A6D-3534	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	14/03/2024 12:01:50
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4655-4441-4669P4A6D-3534		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Madrid, a fecha de la firma digital

<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Firmado digitalmente por FORTEA GIL CARLOS ALBERTO - DNI XXXXXXXXXX Fecha: 2024.03.13 21:22:10 +01'00'</p> <p>Firmado:</p>	<p>LA SECRETARIA</p> <p>Firmado digitalmente por CASES BERBEL ELKE - 502026 +01'0</p> <p>Firmado:</p>
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4655-4441-4669P4A6D-3534	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	14/03/2024 12:01:50
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4655-4441-4669P4A6D-3534		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

